

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5579** ZARAGOZA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Milagros Alcón Omedes, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en la sección V del concurso abreviado 330/2010-E, relativo a la concursada Montajes Oslo, S.L., CIF B-50919950, con domicilio social en calle Pedro Mateo, s/n, Gallur (Zaragoza), representada por el Procurador D. Juan Luis Sanagustín Medina, ha dictado el día 24 de enero de 2012 sentencia aprobando judicialmente la propuesta de convenio presentada por la concursada y aceptada en la Junta de acreedores celebrada el día 16 de diciembre de 2011.

Segundo.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe interponerse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Zaragoza, 25 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008718-1